



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCVIII

Número 49 Sec. II

Jueves 16 de Diciembre de 2021

CONTENIDO

ESTATAL ♦ **PODER JUDICIAL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA** ♦ Acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Fondo de la Administración de Justicia del Estado, para el ejercicio fiscal 2022.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
DR. ÁLVARO BRACAMONTE SIERRA

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VÉLEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

EL PLENO DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, EN SESION CELEBRADA EL DIA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA EL AÑO FISCAL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

LOS EGRESOS DEL FONDO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES PARTIDAS Y MONTOS:

SERVICIOS PERSONALES

ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DE REMUNERACIONES AL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL, ASI COMO LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS APROBADOS.



SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA

\$ 9,921,059.39

MATERIALES Y SUMINISTROS

ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICION DE TODA CLASE DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO Y EL DESEMPEÑO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL.

\$ 3,312,000.00

SERVICIOS GENERALES

ASIGNACIONES DESTINADAS PARA CUBRIR EL COSTO DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL FONDO, ASI COMO CUBRIR LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y LOCALES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL.

\$ 5,549,092.74

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

ASIGNACIONES DESTINADAS EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA AL PODER JUDICIAL, DE ACUERDO CON LAS ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DE DESARROLLO PARA EL SOSTENIMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL.

\$ 84,000.00

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

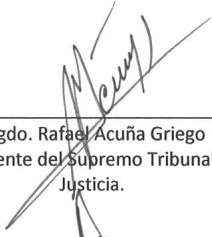
ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL.

\$ 600,000.00

TOTAL: \$ 19,466,152.13

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, PARA EL AÑO 2022, IMPORTA LA CANTIDAD DE \$ 19,466,152.13 (DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL).

EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, DE CONFORMIDAD AL COMPORTAMIENTO QUE PRESENTEN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL LOS INGRESOS DEL FONDO, PODRA AUTORIZAR LAS AMPLIACIONES O REDUCCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS.




Mgdo. Rafael Acuña Griego
Presidente del Supremo Tribunal de
Justicia.



Mgda. Elvia Zatarain Andablo.



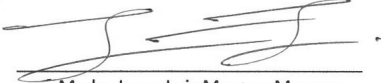
Mgdo. Javier Enríquez Enríquez.



Mgda. Guadalupe Von Ontiveros



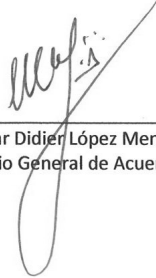
Mgdo. Miguel Ricardo Quintana Tinoco.



Mgdo. Jorge Luis Moreno Moreno



Mgdo. Héctor Rubén Espino Santana.



Lic. Edgar Didier López Mendivil
Secretario General de Acuerdos.





BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

GOBIERNO
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/
validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2021CCVIII49II-16122021-502ECDEE0

